



Fundación
ASAM
Familia
Salud y Ayuda Mutua

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

(Modelo Simplificado)

Fundación:	FUNDACION ASAM FAMILIA - Salud y Ayuda Mutua
N.I.F.:	G86258399
Nº de hoja personal:	EN PROCESO DE REGISTRO ESTATAL
Domicilio social:	CL LOS YEBENES, 241
Localidad:	MADRID
Código Postal:	28047
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	info@asam.org
Teléfono:	917179729

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación:

Los fines están contenidos en el artículo 5 de los estatutos, tal y como se indica a continuación:

Artículo 5º.- Fines

Los fines de interés general de la Fundación son la defensa los derechos fundamentales de las personas afectadas por un trastorno mental o en riesgo de padecerlo ya sea por sus antecedentes médicos, personales, familiares, situación socio-laboral, socio-económica etc, lo que las expone a un mayor grado de vulnerabilidad ante los trastornos de salud metal, todo ello con independencia de la edad y del género y a través de:

El Presidente:

Pág. nº 1

El Secretario:

- Contribuir a la participación e inserción social y laboral de este colectivo hacia una vida plena e independiente.
- Fomentar la prevención de los trastornos mentales, especialmente la prevención primaria y secundaria.
- Propiciar un cambio positivo en la concepción negativa y estigmatizante de los trastornos en salud mental.
- Valorar a la familia como primera red de apoyo por excelencia de de las personas con trastorno mental o en situación de riesgo de padecerlo.
- Instar a las autoridades y organismos públicos a la creación de recursos para este colectivo.
- Promover y divulgar estudios o investigaciones sobre salud mental.

La exposición de estos fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

2. Actividades previstas y realizadas, en el plan de actuación, de la Fundación para el ejercicio 2021:

Durante este ejercicio, estaba previsto realizar 3 actividades y se han realizado las tres

Actividad 1: Desarrollo tecnológico de una aplicación (portal WEB)

Actividad 2: Información y orientación sobre salud mental

Actividad 4: Actividades de psicoeducación, prevención y autocuidados

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC.

El Presidente:

Pág. nº 2

El Secretario:

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El Resultado del Ejercicio 2021 se distribuye de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	5.817,96

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	0,00
A Excedentes de ejercicios anteriores	0,00
A Dotación fundacional	0,00
A Remanente	5.817,96
SUMAN.....	5.817,96

2. Información sobre las limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se valoran a precio de adquisición o coste de producción, aplicando los criterios de valoración del inmovilizado material con algunos matices:

En el precio adquisición, el concepto de entrada en funcionamiento se sustituye por los costes directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso, principalmente, coste de empleados o profesionales encargados de poner el activo en uso, así como el coste de las pruebas para verificar que el activo funciona correctamente.

Los activos intangibles que se generan internamente se valoran por los costes directos atribuibles, a partir del momento que el activo cumpla las condiciones para su reconocimiento, como son los materiales o servicios utilizados, las retribuciones del personal o la compra de know-how.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Ver desglose en apartado 5 de esta Memoria

El Presidente:

Pág. nº 3

El Secretario:

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material

4. Inversiones inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad. Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material.

5. Arrendamientos.

Se define como arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su forma jurídica, en la que el arrendador cede al arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, independientemente de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con el mantenimiento o explotación de dicho activo.

6. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

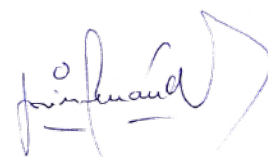
El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

El Presidente:

Pág. nº 4

El Secretario:



7. Activos financieros y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

No Existen.

b) Pasivos financieros:

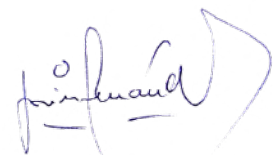
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

El Presidente:

Pág. nº 5

El Secretario:



* Ver desglose en apartado 6.

8. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

☐ Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

☐ Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

☐ Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

☐ Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

☐ Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

*Ver desglose en apartado 8

9. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y

El Presidente:

Pág. nº 6

El Secretario:

otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos

No existen.

10. Transacciones en moneda extranjera.

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

11. Impuestos sobre beneficios.

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

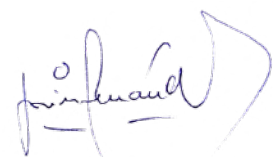
d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una

El Presidente:

Pág. nº 7

El Secretario:



combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención

* Ver desglose en apartado 10.

12. Ingresos y gastos.

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

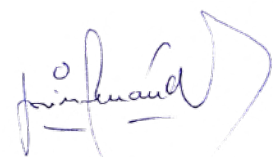
g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

El Presidente:

Pág. nº 8

El Secretario:



13. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.

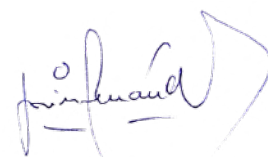
14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

El Presidente:

Pág. nº 9

El Secretario:



h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

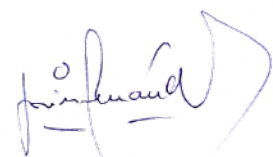
d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

El Presidente:

Pág. nº 10

El Secretario:



Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Inmovilizado Material:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	218 ELEMENTOS TRANSPORTE	219 OTRO INMOVILIZADO
SALDO INICIAL			2.579,40		
Adquisiciones					
Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
Trasposos de otras partidas					
Bajas			-2.579,41		
Correcciones valorativas por deterioro					
SALDO FINAL	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00
AMORTIZACIONES					
SALDO INICIAL			2.113,89		
Entradas			465,52		
Salidas			-2.579,41		
SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00
Coefficiente de amortización utilizado			25%		
Método de amortización aplicado			LINEAL		

6. ACTIVOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
activos financieros mantenidos para negociar						
activos financieros a coste amortizado					2.150,00	2.700,00
activos financieros a coste						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00	2.700,00

El Presidente:

Pág. nº 11

El Secretario:

7. PASIVOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado					873,73	1.060,37
pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	873,73	1.060,37

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO EN						TOTAL
	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	
Partidas pendientes de aplicación							0,00
Acreedores por prestación de Servicios	450,12						450,12
Hacienda Pública	56,54						56,54
Seguridad Social	367,07						367,07
							0,00
TOTAL	873,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	873,73

No existen deudas con garantía real en el ejercicio.

No existen líneas de descuento o pólizas de crédito en el ejercicio.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores		2.150,00		2.150,00
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	2.700,00		2.700,00	0,00
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				0,00
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES ...	2.700,00	2.150,00	2.700,00	2.150,00

9. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El Presidente:

Pág. nº 12

El Secretario:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Beneficiarios acreedores				0,00
Otros acreedores de la actividad propia	523,93	450,12	523,93	450,12
TOTAL	523,93	450,12	523,93	450,12

10. SITUACIÓN FISCAL

1. *Impuestos sobre beneficios*

El CIF de la entidad es G86258399

La Fundación está acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, gozando de los beneficios fiscales establecidos en la misma.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

El resultado del ejercicio en 2021 ha sido de 5.817,96€

Resultado contable del ejercicio2020			5.817,96
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			0,00
Diferencias permanentes:	20.884,35	26.702,31	-5.817,96
Diferencias temporarias:			
▪ Con origen en el ejercicio			0,00
▪ Con origen en ejercicios anteriores ...			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores ...			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

Otros tributos

Corresponde a unas tasas del Registro de Fundaciones.

El Presidente:

Pág. nº 13

El Secretario:

a) **INGRESOS Y GASTOS** Detalle de las ayudas entregadas por la fundación, incluidas en los apartados “3.a Ayudas monetarias” y “3.b Ayudas no monetarias” de la cuenta de resultados: No se han entregado ayudas en el ejercicio

b) El desglose de las partidas “6. Aprovisionamientos”. No hay gastos por este concepto.

c) Desglose de la partida “8. Gastos de personal” de la cuenta de resultados:

cuenta	8. Gastos de personal	importe
-640	Sueldos y salarios	-9.836,24
-642	Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.206,32
	suman...	-13.042,56

d) Desglose de la partida “9. Otros gastos de la actividad” de la cuenta de resultados:

cuenta	9. Otros gastos de la actividad	importe
-621	Arrendamientos y cánones	-1.200,00
-623	Servicios profesionales independientes	-3.102,48
-625	Primas de Seguros	-134,73
-626	Servicios bancarios y similares	-213,29
-629	Otros Servicios	-2.725,77
	suman...	-7.376,27

e) Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados: No existen socios en la entidad

f) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores: Existe 1 contrato de patrocinio firmado en 2021 con la empresa JANSSEN-CILAG, por importe de 6.000,00 y donaciones de particulares por 1147,31€

g) Importe de la venta de bienes y prestación de servicios: Existen aportaciones de ciertos usuarios beneficiarios de los talleres de ocio y habilidades sociales del Programa Primer Paso, por importe de 1.040,00 € y de impartición de talleres de Arteterapia en la asociación ASAM (parte implicada) por importe de 2.070,00 €.

h) Información de la partida de “Otros ingresos de la actividad”: Se han incluido los ingresos de subvención por 1.200,00 € de la Junta Municipal de Latina (cesión del local); y una donación de REALE-SEGUROS por un importe de 15.000,00 €.

i) Ingresos excepcionales por 245,00 €

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Presidente:

Pág. nº 14

El Secretario:

Se incluirá la siguiente información:

1. Relación de subvenciones y donaciones recibidas de personas jurídicas, sin asignación a una finalidad concreta, y que, por lo tanto, habrán sido imputadas directamente a cuentas de ingresos en el ejercicio, y que no figurarán reflejadas en los cuadros recogidos en los apartados 3 y 4 de esta nota, con la siguiente información:

2.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
TOTAL		0,00

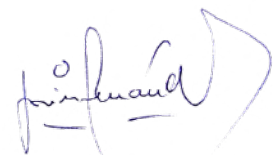
3. Importe total de las donaciones recibidas de personas físicas y número de donantes, sin asignación a una finalidad concreta, y que, por lo tanto, habrán sido imputadas directamente a cuentas de ingresos en el ejercicio, y que no figurarán reflejadas en los cuadros recogidos en los apartados 3 y 4 de esta nota, con la siguiente información:

NUMERO DE DONANTES	IMPORTE CONCEDIDO
7	795,00

El Presidente:

Pág. nº 15

El Secretario:



4. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, concedidas para una finalidad específica reintegrables, y que, por lo tanto, aparecen en el balance. Para lo que se utilizará el siguiente cuadro:

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

CTA.	ENTIDAD CONCEDENTE Y NIF	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA 31/12/2017
747	DONACION REALE SEGUROS	PROGRAMA PRIMER PASO	2021	2021	15.000,00	
723	Laboratorios JANSSEN	Elaboración video Entrevista Dr. Arango	2021	2021	6.000,00	
TOTAL					21.000,00	0,00

El Presidente:

Pág. nº 16

El Secretario:

5. Análisis del movimiento de la partida "A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación.

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
130 - Subvenciones de capital	0,00			0,00
131 - Subvenciones y donaciones de capital	0,00			0,00
132 - Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00			0,00
TOTAL PARTIDA A-3) DEL BALANCE	0,00	0,00	0,00	0,00

12. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

I. Actividades realizadas

Durante el ejercicio 2020, durante el confinamiento, la entidad estuvo cerrada dado que está situada dentro de un local del Ayuntamiento de Madrid que permaneció cerrado hasta el mes de septiembre. A partir del mes de octubre se comenzó a abrir martes y jueves por la mañana con todas las restricciones establecidas por la legislación sanitaria.

A) Identificación: Actividad 1

Denominación de la actividad	Actividad 1: Desarrollo de aplicaciones tecnológicas y sistemas (portal web) Para la transmisión de información a la sociedad en general sobre temas relativos a la salud mental en colaboración con entidades de toda España y países de Latinoamérica I.
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoría <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	En la sede de la entidad: C/ Los Yébenes 241; 28047 - Madrid
Descripción detallada de la actividad realizada:	
<p>Durante el ejercicio 2021, se ha continuado trabajando el portal web de la Fundación, aunque durante este ejercicio se ha renovado la estructura de la web. Se ha mantenido su carácter informativo, incorporación de nuevos contenidos siempre con el fin de orientar sobre las cuestiones más relevantes de la enfermedad mental.</p> <p>La página web (http://fundacionasamfamilia.org/), cuenta con la colaboración del equipo de voluntarios y familiares de ASAM, con un centro de ayuda, donde existen contenidos</p>	

Pág. nº 17

El Presidente:

El Secretario:

propios elaborados por el equipo de expertos voluntarios de la Fundación con temas relativos a las enfermedades, con vídeos sobre charlas, conversaciones grabadas a psiquiatras, vídeos realizados por la entidad sobre las dificultades cotidianas de la enfermedad, vídeos de sensibilización y lucha contra el estigma... Y se incluye información relevante sobre recursos, investigaciones y otras actividades divulgativas. En general se han dedicado menos horas de las que había previstas por la situación de pandemia comentada.

La actividad desempeñada por la Fundación se da a conocer mediante una estrategia de difusión que incluye, la redacción de emails, el diseño de folletos informativos, la creación de material gráfico y audiovisual, el contacto telefónico y la difusión en la propia entidad de forma presencial mediante charlas informativas. Los emails se envían a listados que conforman la base de datos de la entidad, y que agrupan a personas demandantes de información ,usuarios, familiares, colaboradores, entidades y administraciones. Así mismo se crean diseños específicos ajustados a las diferentes redes sociales en las que la entidad cuenta con perfil, Facebook, Twitter, Instagram, y Youtube . La actividad también se publica en la web de la entidad.

Seguidores:

Facebook: 533

Youtube: 10.000, nuestro video más popular:

<https://www.youtube.com/watch?v=nY2odQhVGL0>. visitas: 377.544

Instagram: 670

Twitter: 1.262

Web: visitas 120.208

Indicadores:

Tener al menos 20.000 visitas al año y el resultado han sido de 18000 visitas. Al haber cambiado la web, se ha perdido posicionamiento. No obstante consideramos haber cumplido el objetivo con las 18300 visitas obtenidas

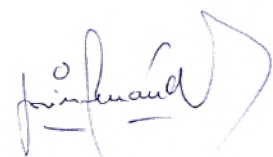
B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Pág. nº 18

El Presidente:



El Secretario:



Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	250	230
Personal con contrato de servicios	1	0	150/200	0
Personal voluntario	1- 2 pers	1	150/200	200

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Personas físicas visitantes de la web que buscan y obtienen información. 20.000 visitas	Personas físicas visitantes de la web que buscan y obtienen información sobre las enfermedades mentales. Con el cambio de Web, se ha perdido posicionamiento 18.300 visitas
Personas jurídicas	NO PROCEDE	NO PROCEDE

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Divulgar información sobre situaciones de riesgo y exclusión social para la prevención de la salud mental	Nº de visitantes de la web y redes sociales	20.000	
Favorecer la lucha contra el estigma, de los colectivos en riesgo de exclusión por enfermedad mental y otras situaciones vulnerables	Nº de visitantes de la web y redes sociales	20.000	18.300 visitas
Promover actuaciones divulgativas de lucha contra el estigma	Nº de visitantes de la web y redes sociales	20.000	18.300 visitas

El Presidente:

El Secretario:

A) Identificación: Actividad 2

Denominación de la actividad	Actividad 2: Servicio de Información y Orientación sobre salud mental
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	En la sede de la entidad: C/ Los Yébenes 241; 28047 - Madrid
Descripción detallada de la actividad realizada: El objetivo es desarrollar actividades de formación, información y orientación personalizadas y de forma diversa (telefónicas, presenciales, e-mail, vía skype...), así como cursos, charlas jornadas... sobre los diferentes aspectos de las enfermedades mentales. A continuación, se enumeran las actividades realizadas en este servicio: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Se han atendido a 9 personas (3 de forma presencial, 4 telefónica y 2 por Skype). GRUPOS DE AUTOAYUDA Los grupos de autoayuda constituyen uno de los pilares de orientación fundamentales de la Fundación ASAM Familia. Son grupos de ayuda mutua (GAMI-F), dirigidos a todos aquellos familiares que conviven con una persona con dificultades emocionales, de conducta, problemas de salud mental.... y necesitan expresar y canalizar sus emociones, experiencias, miedos, logros, desconcierto e impotencia y sus enormes ganas de mejorar las condiciones familiares y de convivencia con su enfermo. Se han realizado en total 15 grupos (dos en febrero, marzo, mayo, junio, octubre y noviembre y uno los meses enero, abril y diciembre. Por decisión de los participantes se han realizado online. Durante este ejercicio se han puesto en marcha también los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) entre los propios jóvenes usuarios del Programa Primer Paso. Se han realizado en total 12 grupos (dos en marzo, mayo, junio, octubre y noviembre y uno los meses, abril y diciembre. Por decisión de los participantes son presenciales guardando las indicaciones sanitarias en cada momento. JORNADAS INFORMATIVAS y OTRAS ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Este ejercicio tampoco ha sido posible realizar la VIII Jornada sobre Salud Mental, Empresa y	

Pág. nº 20

El Presidente:

El Secretario:

Sociedad cuyo objetivo es de sensibilización y divulgación. En su lugar se ha elaborado un video con una entrevista al Dr. Celso Arango López. Dtor. Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón. Y Jefe del Servicio de Psiquiatría del Niño y el Adolescente del Hospital Gregorio Marañón. El tema del video ha sido Jóvenes, depresión y suicidio. Se ha podido realizar, con el patrocinio de los laboratorios Janssen.

Así mismo se han impartido 5 sesiones/talleres de salud mental en grupos de alumnos de 1º de Bachillerato, en el IES Jaime Ferrán de Collado Villalba. En total han asistido 109 alumnos y 6 profesores

Régimen Económico:

-No existen plazas concertadas en este servicio y las actividades del mismo se han prestado de forma gratuita.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	260	190
Personal con contrato de servicios	1	0	2000	0
Personal voluntario	2	3	90	100

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El Presidente:

El Secretario:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15/20 personas o familiares a las que se orientan de forma presencial o telemática 150/200 personas que participen en total en todas las actuaciones de esta actividad	Atención a 10 familiares y 7 jóvenes En total, han participado 109 alumnos y 6 profesores
Personas jurídicas	6 -10 entidades e instituciones	2 hospitales y 1 IES

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Informar y orientar a las Personas con trastornos mentales y/o en situación de vulnerabilidad así como a sus familiares y en general a cualquier persona interesada... para sensibilizar y proporcionar herramientas para una mejor calidad de vida.	Nº de personas que asisten a la activd.	15-20	7 personas
Ofrecer información ya asesoramiento legal a los familiares de PEM sobre recursos existentes públicos y privados	Nº de personas que asisten a la activd.	15/20	Actividad presencial suspendida.
Realizar cursos, jornadas etc., de formación, información y asesoramiento	Nº de personas que asisten a la activd.	20/30	Se han impartido 5 sesiones/talleres de salud mental en 5 grupos de alumnos de 1º de Bachillerato (IES Jaime Ferrán de Collado Villalba) en total han asistido 109 alumnos y 6 profesores

Pág. nº 22

El Presidente:

El Secretario:

A) Identificación. Actividad 3

Denominación de la actividad	Actividad 3: Actividades de psicoeducación, prevención y autocuidados (programa primer paso)
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	En la sede de la entidad: C/ Los Yébenes 241; 28047 - Madrid
Descripción detallada de las actividades realizadas: 1) Programa Primer Paso Datos clave <ul style="list-style-type: none">• Ha bajado la edad de aparición del primer brote psicótico, situándose entre los 15-30 años.• La depresión entre los jóvenes va en aumento y cualquier trastorno depresivo, puede evolucionar hacia un cuadro de mayor entidad que puede acabar en suicidio• Más del 60% de los jóvenes y adolescentes que tienen depresión no están diagnosticados y no tienen tratamiento.• En España, la segunda causa principal de muerte entre personas de 15 a 29 años es el suicidio• La pandemia de COVID-19 ha tenido un importante impacto en la salud mental de los adolescentes NECESIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA A consecuencia de la Covid-19 se han producido un aumento de ingresos psiquiátricos, de visitas a urgencias hospitalarias y de derivaciones de los pediatras y médicos de atención primaria a los centros de salud mental. Los niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental en el último año se han disparado y no tienen recursos para atenderlos a todos al tiempo..... Las consecuencias de la pandemia dan la cara con el paso de los meses (Sofía Pérez Mendoza / Ana Ordaz -El Diario.es26/12/2021). Han aumentando los trastornos de ansiedad, depresiones, intentos autolíticos, suicidio, alteraciones de conducta, situaciones de aislamiento, dificultades emocionales y psicosociales, pérdida de relación con el entorno, abandono de hábitos saludables,	

Pág. nº 23

El Presidente:

El Secretario:

refugio en las redes de forma adictiva...todos estos factores provocan un deterioro en su autonomía personal y el de sus familias.

El Programa Primer Paso se basa en estrategias de intervención temprana y detección precoz de los trastornos de salud mental. Es un programa de prevención primaria (evitar que aparezca la enfermedad mental grave) y secundaria (tratarla lo antes posible si ya existe), lo que ayuda y apoya tanto a los jóvenes y adolescentes como a sus familias.

La realidad es que esas dificultades van a condicionar el futuro de estos jóvenes, disminuyendo la posibilidad de completar su desarrollo personal y su posterior capacitación para tener un trabajo digno y una integración social satisfactoria.

Por otro lado el entorno familiar de los jóvenes presenta en ocasiones muchas dificultades para poder comprender y gestionar de forma adecuada la situación. Las familias no cuentan con información adecuada, no conocen los recursos existentes, y no saben lidiar con las situaciones que la salud mental les provoca.


Objetivo principal

El objetivo principal del programa Primer Paso es abordar las necesidades de apoyo psico sociales de los jóvenes con algún trastorno mental diagnosticado o con dificultades varias, que lo sitúan en alto riesgo de padecer algún trastorno en el futuro, así como acompañar y orientar a sus familiares que constituyen la primera red de apoyo por excelencia.

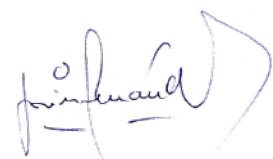
Objetivos específicos

- Objetivo 1: Aumentar la autonomía personal de los participantes en un 30%, en un período de 12 meses.
- Objetivo 2: Evitar situaciones de aislamiento y marginación social en un 70 % de los participantes, en 12 meses.
- Objetivo 3: Favorecer el enganche positivo con los recursos sanitarios, educativos y terapéuticos a los que asiste o pueda asistir el participante (públicos y privados), en un 20% de los participantes, en 12 meses.
- Objetivo 4: Evitar o minimizar las consecuencias negativas del trastorno mental y/o dificultad/circunstancia que pueda favorecer su aparición, en un 70% de los participantes, en 12 meses.
- Objetivo 5: Facilitar cualquier apoyo/soporte a los familiares (primera red de apoyo del participante), mejorar en un 60% el apoyo, acompañamiento y

El Presidente:



El Secretario:



orientación que reciben los familiares y tutores de los participantes, en 12 meses.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad 1. Más que ocio: Salidas de ocio y culturales con los participantes del programa Primer Paso, todos los martes y sábados de 10:00h a 14,00h dentro de la Comunidad de Madrid. Estas salidas están intercaladas con talleres que, mediante dinámicas de juegos, trabajan herramientas para favorecer la socialización y la vinculación entre los participantes, tienen lugar en el espacio de la entidad.

Actividad 2. Grupo de apoyo mutuo entre iguales (GAMI): Están basados en la premisa de que las personas que atraviesan en su vida por situaciones similares pueden alcanzar un mayor grado de entendimiento entre ellas. El objetivo del grupo es ofrecer apoyo y comprensión a las personas jóvenes que participan en el programa Primer Paso. Cada sesión cuenta con el acompañamiento de un psicólogo, los temas planteados surgen de las necesidades expresadas por los participantes, los integrantes practican la escucha activa y brindan soporte compartiendo sus experiencias. El profesional controla que se brinde un espacio de respeto y escucha activa y ofrece un cierre al final de la sesión tratando de aportar orientación sobre lo ocurrido durante la misma.

Actividad 3. Grupo de apoyo mutuo para familiares (GAMI-F): Este grupo ofrece apoyo, comprensión, herramientas y estrategias de afrontamiento a los familiares y/o tutores de los jóvenes que forman parte del programa Primer Paso. Además facilita la creación de una red de apoyo entre personas que atraviesan situaciones vitales similares. El grupo es gestionado por un psicólogo, el contenido de cada sesión se diseña en base a las necesidades identificadas por los familiares participantes del mismo.

Actividad 4. Charlas informativas para jóvenes participantes: Estas charlas están orientadas a los jóvenes que participan en el Primer Paso, en ellas se exponen temas actuales y que les afectan (redes sociales y sobreexposición en ellas, temas de educación emocional, conductas suicidas, amistades, autoestima, conflictos familiares, consumo de sustancias ...Las organiza la educadora responsable y participan como ponentes expertos en la materia a tratar que se vaya a tratar. QUE SE HA HECHO

Actividad 5. Arteterapia: La arteterapia es una disciplina terapéutica, no farmacológica, que utiliza el lenguaje artístico como una vía para generar bienestar, su práctica favorece procesos de cambio y el desarrollo de habilidades. La actividad es de carácter grupal, impartida por una arteterapeuta titulada. En cada sesión se trabaja con diferentes materiales artísticos y se abordan aspectos relacionados con una buena gestión emocional, está dirigida a los participantes del programa Primer Paso, y tiene lugar todos los viernes de 17:00 a 19:00h en el espacio de la entidad.

Actividad 6. Primer empleo:

Esta actividad está dirigida a los jóvenes participantes del programa Primer Paso, que necesitan orientar su futuro profesional. Mediante el apoyo de un orientador, se les ayuda a retomar su educación/formación en el punto en el que el trastorno lo interrumpió, para

El Presidente:

El Secretario:

ayudarle a planificar su itinerario formativo y/o profesional para el futuro acceso a un puesto de trabajo. Tiene lugar todos los jueves de 11:00h a 13:00h en el espacio de la entidad.

Actividad 7. Escuela de familia:

Se trata de un programa de psicoeducación para familiares, formado por módulos e impartido por el equipo de la entidad y otros expertos. Está dirigida a familias en las que alguno de sus miembros atraviesa por una situación de dificultad asociada a la salud mental y/o los trastornos mentales. El objetivo es aportar una base de conocimiento más amplio para establecer formas de actuar frente a problemáticas concretas del día a día y formas de evitar conflictos. Tiene lugar una vez al trimestre en el espacio de la entidad. Número de horas 36

Actividad 8. Apoyo psicológico individual:

Apoyo a nivel individual a los jóvenes y adolescentes participantes del programa Primer Paso mediante intervenciones periódicas de apoyo psicológico. En ellas se les proporcionan herramientas para poder resolver sus dificultades diarias y mejorar la relación familiar y con el entorno comunitario favoreciendo una integración social satisfactoria. Estas sesiones tienen lugar de forma online y de forma presencial en el espacio de la entidad.

Las actividades que conforman el programa Primer Paso están diseñadas para lograr los objetivos específicos del mismo. En cada objetivo intervienen diferentes actividades.

Indicadores

- N.º de actividades
- N.º de participantes de alta en las actividades
- N.º de bajas en las actividades
- Evaluación final de las actividades

Programa Educando en salud: Se han realizado 5 talleres en el Instituto de Enseñanza Media Jaime Ferrán de Collado Villalba (Madrid) sobre la amistad, el apoyo entre iguales y prevención del suicidio

Programa Crearte (Arteterapia): Taller de Arteterapia para personas adultas, con trastorno de enfermedad diagnosticado impartido en la Sede los viernes por la tarde. Comenzó a realizarse en el mes de septiembre.

Régimen económico:

- El servicio tiene una cuota de 10 euros al mes, aunque existen usuarios que por sus dificultades económicas no los pueden abonar.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Pág. nº 26

El Presidente:

El Secretario:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2-3	2	400/500	1150
Personal con contrato de servicios	2/3	0	150	0
Personal voluntario	3-4	5	200	215

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	14-18 personas con trastornos mentales o vulnerables por dificultades que puedan derivar en trastorno mental.	8 adolescentes
Personas jurídicas	-No Procede	NO PROCEDE

D) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Prevenir trastornos mentales y situaciones de riesgo así como situaciones de ansiedad, irritabilidad etc.	Nº de participantes en el programa	14-18	8
Proporcionar herramientas para una mejor integración socio comunitaria y gestión del ocio	Nº de participantes en el programa	14-18	8
Acompañar para retomar hábitos y actividades educativas encaminadas a para el futuro profesional y de inserción socio laboral	Nº de participantes en el programa	14-18	8

El Presidente:

El Secretario:

II) Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.

				1120,04						1.120,04
633,76		3.800,00		6900,00						11.333,76
										0,00

AD FUND.1	ACTIVIDAD FUND. 2		ACTIVIDAD FUND. 3		ACTIVIDAD FUND. 4		ACTIVIDAD FUND. 5		TOTAL ACTIVID. FUND.	
Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	100,00								100,00	0,00
									0,00	0,00
0		0,00	100,00	0,00					100,00	0,00
1.120,63	400,00	1.764,43	5.000,00	10.557,50					5.600,00	13.442,56
1.450,72	200,00	2.244,63	600,00	3.280,92					900,00	6.976,27
155,17	150,00	155,17	150,00	155,18					450,00	465,52
									0,00	0,00
	40,00		40,00						120,00	0,00
									0,00	0,00
									0,00	0,00

Pág. nº 28

El Presidente:

El Secretario:

III) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Otros ingresos de actividades propias	3.000,00	895,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del Sector Público	3.000,00	1.120,04
Aportaciones privadas	6.600,00	11.333,76
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	12.600,00	13.348,80

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE
--------------------------------------------	----------------

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS ...	0,00	0,00

IV) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Se han producido varias desviaciones por las razones siguientes:

- ▬ Los gastos de personal han sido mayores, porque se tuvo que poner en marcha de nuevo el programa para aumentar las horas de la profesional responsable del mismo. También se contrató a un psicólogo para sesiones individuales y el apoyo y colaboración en los grupos de autoayuda entre jóvenes y entre los familiares.

Pág. nº 29

El Presidente:

El Secretario:

- =
- Así mismo, se han incrementado los “otros gastos de Explotación” porque se han incrementado los sobre todo gastos de gestoría contable y gestión de personal.
- =
- El resto de gastos se ha mantenido dentro de lo previsto


DESDE AQUÍ AL FINAL ES DE AINOA

1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El importe de 30.000,00 euros correspondiente a la Dotación Fundacional desembolsada, se encuentra en c

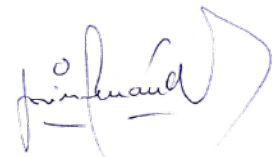
- a) Cumplimentar los cuadros de detalle de los ajustes del resultado contable:

El Presidente:



Pág. nº 30

El Secretario:



DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**A) INGRESOS REFLEJADOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS PROCEDENTES DE LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES Y DERECHOS QUE FORMAN PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL [art. 32.2.a) del R.D. 1337/2005]**

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

A) BENEFICIOS CONTABILIZADOS POR ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL, CON LA CONDICIÓN DE SU REINVERSIÓN [art. 32.2.b) del R.D. 1337/2005]

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

B) GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL PATRIMONIO NETO	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...	0,00
-----------------------------------------------------------	-------------

El Presidente:

Pág. nº 31

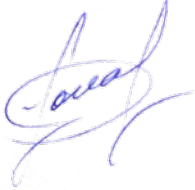
El Secretario:

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
		SUBTOTAL ...	0,00
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...			0,00

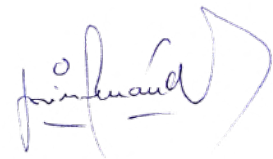
b) Grado de cumplimiento del destino de rentas

El Presidente:



Pág. nº 32

El Secretario:



EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2012	-212,22	0,00	212,22	0,
2013	5.545,20	0,00	15.185,80	20.731,
2014	80,36	0,00	1.441,64	1.522,
2015	-285,77	0,00	8.299,77	8.014,
2016	0,00	0,00	17.106,49	17.106,
2017	0,00	0,00	20.060,28	20.060,
2018	27.998,05	0,00	14.204,39	42.202,
2019	2.440,92	0,00	22.349,27	24.790,
2020	-7.834,96	0,00	21.183,76	13.348,
2021	5.817,96		20.884,35	26.702,
RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES				

El Presidente:

Pág. nº 33

El Secretario:

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2012	212,22	0,00	0,00	212,22
2013	15.185,80	0,00	0,00	15.185,80
2014	1.441,64	0,00	0,00	1.441,64
2015	8.299,77	0,00	0,00	8.299,77
2016	17.106,49	0,00	0,00	17.106,49
2017	20.060,28	0,00	0,00	20.060,28
2018	14.204,39	0,00	0,00	14.204,39
2019	22.349,27	0,00	0,00	22.349,27
2020	21.183,76	0,00	0,00	21.183,76
2021	20.884,35	0,00	0,00	20.884,35

El Presidente:

Pág. nº 34

El Secretario:

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUM			
		%	Importe		2015	2016	2017	2018
2015	8.014,00	100,00	8.014,00	8.299,77	5.127,57			
2016	17.106,49	100,00	17.106,49	17.106,49	11.978,92	5.127,57		
2017	20.060,28	100,00	20.060,28	20.060,28		14.932,71	5.127,57	
2018	42.202,44	100,00	42.202,44	14.204,39			37.074,87	5.127,57
2019	24.790,19	100,00	24.790,19	14.204,39				19.662,62
2020	13.348,80	100,00	13.348,80	21.183,76				
2021	26.702,31	100,00	26.702,31	20.884,35				
					17.106,49	20.060,28	42.202,44	24.790,19

FORMA DE CÁLCULO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS: En el supuesto de que la fundación acumule un déficit en la aplicación de los recursos, las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se aplicará al ejercicio en curso.

Pág. nº 35


El Presidente:

El Secretario:

2. Detalle de los Gastos de Administración.

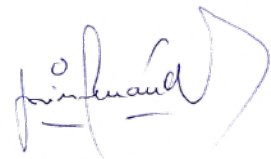
DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

El Presidente:



Pág. nº 36

El Secretario:



GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
EJERCICIO	LÍMITES ALTERNATIVOS (Art. 33 R.D.1337/2005)		GASTOS COMUNES ASIGNADOS A LA ADMÓN DEL PATRIMONIO	GASTOS RESARCIBLES A LOS PATRONOS	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	CUMPLIMIENTO DE LÍMITES
	5% de los FONDOS PROPIOS	20 % de la BASE DE CÁLCULO				
2011					0,00	

13. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. No se han destinado sueldos, dietas y remuneraciones de ninguna clase en el curso del ejercicio al personal órgano de gobierno y administración.
2. No se han producido anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de la administración.
3. En el ejercicio no se han solicitado autorizaciones al protectorado o autoridad administrativa correspondiente para determinadas actuaciones.
4. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexo, no será inferior al 33%.

Pág. nº 37

El Presidente:

El Secretario:

5. Con fecha 19 de diciembre de 2019, se modifican los estatutos de la Fundación. Entre las modificaciones es una entidad de ámbito de la Comunidad de Madrid al ámbito estatal. El Protectorado de la Comunidad de Madrid ha aprobado las modificaciones y se indica a la Fundación que a partir de ese momento todas las actuaciones han de registrarse en el Registro de Justicia y/o en el Registro Estatal. En estos momentos la Fundación ASAM Familia está en proceso de registro.

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	
		hombres	mujeres		
Titulado superior	1	0	1	1	0
Titulado medio	2	1	1	0	0
Personal auxiliar	0	0	0	0	0
Total plantilla	3	1	2	1	0

6. El patronato de la Fundación no tiene Inversiones Financieras temporales, por lo que no ha aprobado el Códice de Inversiones.
7. No existe participaciones en entidades mercantiles.
8. No existen operaciones significativas que haya efectuado con partes vinculadas y los efectos de las mismas.

14. INVENTARIO

Pág. nº 38

El Presidente:

El Secretario:

No existe inventario por haber dado de baja todo el inmovilizado por estar totalmente amortizado.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen

16. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos imputados en la cuenta de Prestaciones de Servicios corresponden (apartado 11 de la memoria) a:

- ▬ Existen aportaciones de ciertos usuarios beneficiarios de los talleres de ocio y habilidades sociales que se han realizado en nuestras instalaciones hasta el cierre por confinamiento, por importe de psicológico 475,00€ *online*.
- ▬ Aportaciones privadas: Subvención, patrocinios, donaciones de particulares y donaciones de entidades

Los gastos imputados a la cuenta de resultados (apartado 11 de la memoria) son:

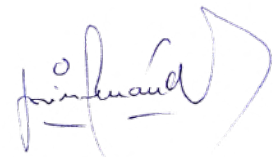
- ▬ Aprovisionamientos
- ▬ Gastos de personal
- ▬ Otros gastos de la actividad

El Presidente:



Pág. nº 39

El Secretario:



ANEXO 1

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

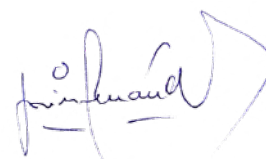
1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:
Actividad 1: Desarrollo tecnológico de aplicaciones y sistemas (portal WEB).
Actividad 2: Servicio de información y orientación sobre salud mental.
Actividad 3: Actividades de psicoeducación, prevención y autocuidados (programa Primer Paso).

Pág. nº 40

El Presidente:



El Secretario:



2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

GASTOS	ACTIVIDAD FUND. 1	ACTIVIDAD FUND. 2	ACTIVIDAD FUND. 3	ACTIVIDAD FUND. 4	ACTIVIDAD FUND. 5	TOTAL FUND.
Gastos por ayudas y otros						
Variación de existencias						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	1.120,63	1.764,43	10.157,50			
Otros gastos de la actividad	1.450,72	2.244,63	3.680,92			
Amortización del inmovilizado	155,17	155,17	155,18			
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
TOTAL GASTOS	2.726,52	4.164,23	13.993,60	0,00	0,00	

Pág. nº 41

El Presidente:

El Secretario:

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

INGRESOS	ACTIVIDAD FUND. 1	ACTIVIDAD FUND. 2	ACTIVIDAD FUND. 3	ACTIVIDAD FUND. 4	ACTIVIDAD FUND. 5	TOTAL ACTIVIDAD FUND. 1-5
Ingresos de la actividad propia						
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil						
Trabajos realizados por la entidad para su activo						
Otros ingresos de la actividad	2.870,00	4.500,00	2887,31			10.257,31
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al			16.200,00			16.200,00
Exceso de provisiones						
Resultados de enajenación y otros			245,00			245,00
Ingresos financieros						
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros						
Diferencias positivas de cambio						
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros						
TOTAL INGRESOS...	2.870,00	4.500,00	19.332,31	0,00	0,00	26.702,31

Pág. nº 42

El Presidente:

El Secretario:

- 1) No se ha abonado ningún tipo de retribución o compensación por los gastos incurridos a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno de la fundación en el ejercicio.
- 2) La fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.
- 3) No se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo en el ejercicio.
- 4) Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:
- 5) Los gastos e ingresos generados se han distribuido considerando los criterios siguientes:
- 6) Gastos de personal, se han distribuido según la dedicación de los profesionales a las diferentes actividades.
- 7) Gastos de explotación: Cada gasto se ha asignado a su actividad de referencia
- 8) Gastos de amortización: Se han distribuido, entre las tres actividades realizadas, a partes iguales porque el uso del inmovilizado se realiza de forma igualitaria entre las actividades.
- 9) El 16 de diciembre de 2019, se ha llevado a cabo una modificación de estatutos y entre las modificaciones está la del cambio de ámbito de actuación. Por indicación del Protectorado de la comunidad de Madrid, todas las actuaciones debían registrarse en el Registro Estatal a partir de la fecha de modificación.
- 10) Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	
Artículo nº 31 - Causas	1. La fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.

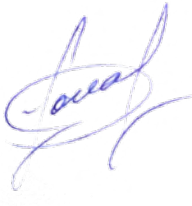
El Presidente:

El Secretario:

Artículo 32.- Liquidación y adjudicación del haber remanente

1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión liquidadora, bajo el control del Protectorado.
2. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa privadas que persiga fines de interés general análogos que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad de Madrid.
3. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.
4. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

El Presidente:



El Secretario:

